

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor T.M.B.L., doña Nouzha Lamrani, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2007-21-000048-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 14 de mayo de 2008, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor T.M.B.L.
2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente de la menor, con las personas seleccionadas doña M.^a Cruz Barroso Llanes y don Álvaro González del Castillo.

Contra la presente resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 17 de abril de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.